CRÉDITO REAL®

Rebasa tus límites.

CRÉDITO REAL INFORMA

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022. Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("Crédito Real" o la "Compañía"), da a conocer el primer informe de las actividades que ha desempeñado el liquidador de la Compañía desde su designación hasta el 31 de agosto del 2022, inclusive.

Informe Parcial Primero del liquidador de
Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
("CRÉDITO REAL" o "Sociedad")

El suscrito, Fernando Alonso de Florida Rivero, liquidador judicial de la Sociedad, rindo primer informe parcial de actividades para la liquidación de la Sociedad durante el periodo comprendido entre la fecha de mi asunción del cargo y el 31 de agosto de 2022.

1. **Antecedentes**. CRÉDITO REAL es sociedad anónima bursátil de capital variable, hoy en liquidación, cuyas acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("**RNV**"). Su cotización se encuentra suspendida en la Bolsa Mexicana de Valores ("**BMV**"). Originariamente estuvo supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("**CNBV**").

El 28 de junio del 2022 el otrora Presidente del Consejo de Administración de CRÉDITO REAL, a la vez accionista de la Sociedad, presentó demanda en la vía especial mercantil solicitando resolución judicial en cuyos términos se reconociera que la Sociedad quedó disuelta, al menos desde el 30 de abril del 2022, como consecuencia de haberse actualizado el supuesto normativo previsto en la fracción V del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "**LGSM**"), al haber perdido más de las dos terceras partes de su capital social. Demandó también la designación de liquidador judicial.

El 13 de julio del 2022 la autoridad jurisdiccional resolvió en definitiva la disolución de la Sociedad, y ordenó su liquidación, designando en definitiva al suscrito liquidador judicial, quien está llevando al cabo la liquidación de la Sociedad de conformidad con las disposiciones aplicables de la LGSM y de los estatutos sociales de la Sociedad, bajo principios de imparcialidad, profesionalismo, excelencia, eficiencia, confidencialidad y honestidad.

2. Ejercicio efectivo del cargo. A partir del 13 de julio del 2022 se notificó a diversos directivos relevantes de CRÉDITO REAL la terminación de la relación de trabajo que les vinculó con la Sociedad. El 26 de julio de 2022 se concluyó y se materializó la entrega-recepción de los bienes, libros y documentos de la sociedad y el inventario del activo y pasivo sociales. Se continúa trabajando para determinar con total certeza y precisión los activos y pasivos de la Sociedad, así como la forma en que se dará servicio a la deuda de CRÉDITO REAL. La designación del suscrito como liquidador judicial de la Sociedad fue oportunamente inscrita en el Registro Público de Comercio.

3. Negociaciones con Acreedores. He estado en negociaciones con acreedores de la Sociedad, algunos de los cuales ya habían iniciado acciones judiciales de cobro y de ejecución de garantías. Se lograron acuerdos con acreedores garantizados de la Sociedad, tales como ***(i)*** Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; ***(ii)*** BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; ***(iii)*** Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; y ***(iv)*** Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. La Sociedad ya no tiene adeudo alguno con dichas instituciones y se liberaron activos otorgados en garantía en favor de las mismas.

4. **<u>Procedimientos Judiciales</u>.** Un grupo minoritario de tenedores de bonos emitidos por la Sociedad ***(i)*** intentaron forzar un procedimiento de insolvencia *(Chapter 11)* a la Sociedad en los Estados Unidos de América, cuya procedencia se ha cuestionado por la Sociedad ante el Tribunal de Quiebras de Delaware; e, ***(ii)*** impugnaron, vía amparo, la sentencia que reconoció la disolución y decretó liquidación de la Sociedad, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Adicionalmente, accionistas minoritarios apelaron la sentencia que reconoce la disolución y decretó la liquidación de la Sociedad, pendiente de resolución por la Sala Civil competente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Finalmente, el representante designado por la Sociedad en los Estados Unidos de América presentó solicitud de reconocimiento en dicho país del procedimiento de disolución y liquidación de la Sociedad, misma que se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal de Quiebras de Delaware.

5. **<u>Regulatorio</u>**. Se han atendido y desahogado de forma oportuna ***(i)*** diversos requerimientos de información y documentación efectuados por parte de la CNBV a CRÉDITO REAL (12, 15 y 28 de julio, y 05 de agosto, todos del 2022), con motivo de diversas notas periodísticas publicadas en diversos medios informativos relacionadas con las actividades de la Sociedad; así como, ***(ii)*** el inicio de una visita de investigación por parte de la propia CNBV.

Se atendió a los accionistas de la Sociedad en el intento de celebración de Asamblea de Accionistas el 15 de agosto del 2022, a la que asistieron funcionarios de la CNBV en calidad de observadores. En virtud de haberse presentado menos del 20% del capital social, no se reunió el quórum suficiente para instalar la Asamblea.

El 04 de agosto del 2022 se presentó a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros solicitud de inscripción de la disolución y liquidación de la Sociedad en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros a su cargo.

6. **<u>Denuncias de Hechos</u>.** Se han denunciado a las autoridades correspondientes conductas que posiblemente constituyen la comisión de delitos en agravio de la Sociedad.

7. **<u>Obligaciones Fiscales</u>.** Se ha dado seguimiento puntual ***(i)*** al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad; ***(ii)*** a las auditorías en curso iniciadas por el Servicio de Administración Tributaria; y, ***(iii)*** al pago de impuestos y contribuciones federales.

FERNANDO ALONSO DE FLORIDA RIVERO

CONTACTO

Relación con Inversionistas y Medios:
investor_relations@creditoreal.com.mx

ACERCA DE CRÉDITO REAL

Crédito Real es una institución financiera líder en México, con presencia en Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y Honduras, enfocada al otorgamiento de créditos con una plataforma diversificada de negocios, que comprende principalmente: créditos con descuento vía nómina, créditos para PYMES, créditos grupales, créditos para autos usados y a través de Instacredit, créditos de consumo. Crédito Real ofrece productos principalmente a los segmentos de bajo y mediano ingreso de la población, los cuales históricamente han estado poco atendidos por otras instituciones financieras. Las acciones de Crédito Real se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CREAL*" (Bloomberg: “CREAL*:MM”).

Crédito Real, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R.
Insurgentes Sur #730 Col. del Valle, Alc. Benito Juárez,
Ciudad de México C.P. 03103

Copyright 2019© Crédito Real, All rights reserved.

